

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL DEPORTE

Viabilidad Sociopolítica en el Diseño de Instalaciones Deportivas

Julián Garrido
juliangarr@yahoo.com

San Carlos, Marzo de 2008

Viabilidad Sociopolítica en el Diseño de Instalaciones Deportivas

El Siglo XX estuvo saturado de cambios espectaculares en importantes dimensiones de actuación del ser humano, el paradigma Newtoniano-Cartesiano fue desplazado por el paradigma Cuántico-Relativista, la realidad vista como un mecanismo de relojería pasaría a ser vista como relativa e impredecible donde el observador la construye a través de la interacción con ella. Estos quiebres históricos incidieron de una manera decisiva en diferentes áreas del conocimiento, a ello contribuyeron científicos como Planck, Einstein, Heisemberg y otros en el campo de la física; Marx, Husserl, Weber y Schutz entre otros en la sociología.

En ese mismo siglo, Bertalanffy lograba el reconocimiento de la comunidad científica con la Teoría General de Sistemas y luego, en la gerencia, el Pensamiento Sistémico pasaba a ser el paradigma dominante, además la Teoría del Caos adquiere gran relevancia. La Revolución Microelectrónica (Mires, 1996), fue un fenómeno resaltante en el último cuarto del siglo.

Posteriormente, otros eventos trascendentales reorientaron el orden mundial como la caída del Muro de Berlín, La Perestroika, Chernobil, la invasión a Afganistán, los cambios políticos en América Latina, el cada vez más complicado conflicto Árabe-Israelí y la ocupación de Irak por parte de EEUU, es decir, el Siglo XXI se iniciaba en forma tumultuosa, como lo plantea Gorbachov (2003):

Tampoco el inicio del siglo XXI se acomoda a los dictados del calendario: sus primeros signos fueron la Perestroika y el nuevo pensamiento político que ésta trajo consigo pusieron fin a la carrera armamentista y a la división del planeta en dos grandes campos contendientes, inaugurando así la posibilidad de una genuina colaboración «por encima de todas las barreras». Chernobil significó una terrible advertencia de los peligros de la civilización tecnológica. Finalmente, el 11 de septiembre puso en evidencia las horribles consecuencias a las que puede conducir la pobreza y la pérdida de los valores humanistas. (p. 25).

Otro hecho trascendente reciente lo constituye el descubrimiento de la secuencia completa del genoma humano, que por sus profundas implicaciones en el hombre del futuro pudiera originar la inminente Revolución Biotecnológica (Fucuyama, 2003). La posibilidad de tener el control sobre la conducta humana por medio de la intervención de las fuentes biológicas, el uso más específico de la neurofarmacología en el control de las emociones y la conducta abren las puertas a cambios paradigmáticos inimaginables y a la vez desafiantes.

En ese contexto, El Pensamiento Complejo plantea que las relaciones sociales deben ser vistas en forma compleja tal como lo señala Morín (2004) "... No olvides que la realidad es cambiante, no olvides que lo nuevo puede surgir y, de todos modos, va a surgir" (p. 118). De tal manera que el hombre debe asumir la complejidad como una fortaleza, como una mayor capacidad de adaptación a los cambios futuros, capacidad de adaptarse a una realidad que le es impredecible.

Esos cambios paradigmáticos son en la interpretación de Garrido (2007) "producto de la construcción hecha por el intelecto y por ende subordinado a la manera en que el hombre observa el mundo" (p.167), y que ellos tienen sus implicaciones hasta nuestros días. Es así, que al momento de conceptualizar el término sociedad nadie puede hacerlo disgregando sus elementos, sino observándola desde una perspectiva sistémica, vista como una red compleja de interacciones que le dan unas propiedades diferentes a las de sus elementos constituyentes.

Se plantea entonces la necesidad de considerar la importancia de todos y cada uno de esos elementos constituyentes de la sociedad al momento de la toma de decisiones en áreas de sus intereses. De allí que aspectos inherentes a la relación gobierno-comunidad deban ser vistos como un sistema complejo donde la participación ciudadana en la planificación es fundamental y sería poco democrático la actuación de gobiernos que no reconocen esa condición, es así que las entidades oficiales deban ser afanosas propulsoras de la creación de una fuerte red interactiva entre las diversas unidades sociales, logrando así una organización compleja con mayor capacidad de adaptarse a los cambios del entorno.

Esos constantes cambios al que se enfrenta la sociedad actual tienen su pertinencia en lo expresado por Vernis, Iglesias, Sanz y Saz (2006), en referencia al entorno cambiante que afecta a las organizaciones del tercer sector:

-La Reforma del Estado del Bienestar. – La influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. – El aumento de la participación ciudadana por medio de los nuevos movimientos sociales y el voluntariado. – El incremento de la denuncia social ante las situaciones de desigualdad, injusticia o desarrollo no sostenible. – Una mayor diferencia entre ricos y pobres en un mundo globalizado. – Una sociedad cada vez más plural y multicultural. -El desarrollo de nuevos retos sociales. (pp.26-37)

Como se observa, estas variables y muchísimas más hacen que el entorno tenga la característica de incertidumbre e imprevisibilidad, de manera que la relación gobierno-comunidad deba potenciar con mayor insistencia su interacción para aprovechar la complejidad emergente y lograr una mayor adaptabilidad a ese entorno. Esto hace impostergable por parte de los gobiernos generar políticas y lineamientos que aseguren la participación ciudadana en forma continua y reiterada en los planes del estado. Sobre la participación de los gobiernos en este fomento, López (2007), sugiere:

... podemos afirmar que en los organismos públicos se le ha prestado muy poca atención a la creación de estructuras comunicativas que faciliten el entendimiento y el acuerdo para una acción cooperativa que permita enfrentar los asuntos públicos importantes bajo una configuración de redes interactivas (p. 115).

En medio de esta realidad, se observa que la construcción de instalaciones deportivas que provean de servicios adecuados a la sociedad para la práctica deportiva, la actividad física para la salud y para la recreación deba cumplir con una intensa participación ciudadana. Progresivamente y en forma acelerada el costo de estas instalaciones y su mantenimiento se ha acrecentado. La necesidad de adecuar estas instalaciones a diferentes exigencias de orden de ingeniería, arquitectura, normas técnicas e intereses colectivos crean la necesidad de asegurar previamente la viabilidad de sus planes y proyectos.

En ese sentido, en Venezuela la viabilidad en la planificación está formalmente definida en el Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación, donde establece que “Para

lograr la imagen objetivo, los planes deben ser sociopolíticos, económicos-financieros y técnicamente viables” (Art.8). Además agrega que el plan es viable sociopolíticamente si cuenta “con la participación y el apoyo de los sectores sociales” (Art. 9).

Dentro de este marco jurídico es necesaria la utilización de instrumentos de planificación como lo es el proyecto previamente al diseño y construcción de instalaciones deportivas. El proyecto debe contar con la participación democrática de todos los sectores interesados de manera que garantice la viabilidad sociopolítica de la instalación deportiva. En consecuencia, uno de los aspectos más importantes del proyecto es que debe asegurar la utilidad presente y futura de esa instalación. Por consiguiente, el proyecto determinará las disciplinas que albergará, las necesidades de las comunidades, las dimensiones, el aforo y otros aspectos a ser considerados en el planteamiento de la situación problemática.

Llega así el momento de contar efectivamente con el consenso de las comunidades, es decir, es ineludible la consecución de la viabilidad socio-política. En el caso venezolano, ese consenso debe estar en coherencia con el nuevo proyecto político impulsado en nuestro país, el cual promueve una fuerte participación ciudadana. En este escenario se hace inexcusable la participación de los miembros de la comunidad en todas y cada una de las decisiones gubernamentales e iniciativas privadas que les afecte, lográndose con ello un desarrollo armónico y sustentable.

Se trata entonces de la conjunción del accionar de diferentes actores sociales en el diseño de planes orientados al logro de la satisfacción de necesidades de la comunidad. Desde la perspectiva sistémica, se visualiza la planificación como un sistema donde cada uno de sus elementos está interconectado entre sí y donde ella es más grande y más compleja que la suma de sus partes. Al mismo tiempo esa planificación forma parte de un sistema mayor, un sistema donde cada sector es un elemento interconectado con el resto del sistema y así se aumenta la interconectividad y complejidad de sí mismo, transformándose en un tejido social.

Esta visión holística de la planificación como un sistema es importante asumirla para poder comprender la necesidad de la participación efectiva de todos los sectores constitutivos de la comunidad involucrada. Esa participación de la ciudadanía al momento de la definición y aplicación de políticas públicas es trascendental, tal como lo interpreta Córdoba (2006):

Participar significa hacer parte de o tomar parte en lo que constituye en sí mismo un beneficio que permite reconocer o restituir la capacidad de un sujeto para decidir sobre asuntos que afectan o intervienen en su bienestar o desarrollo, independientemente de las acciones o medidas que tengan origen en ese principio o enfoque. Participar entonces constituye en sí mismo la oportunidad de reconocerse como sujeto de derechos y deberes en una sociedad y en un ordenamiento jurídico específico, reivindicando la condición de ciudadanos en sí mismo. (p.76).

Este reconocimiento de sí mismo se logra por medio de un proceso de interpretación y comprensión de la realidad construida por él, la cual relaciona con su propia existencia y con la sociedad, ya que esa sociedad está constituida por él, por otros seres vivos y sus interacciones, Maturana (2006). Esta participación del ciudadano en sociedad tiene sus matices y depende del grado de libertad y proactividad de los actores sociales, tal como lo plantea Schvarstein (2003):

... La *participación* reconoce en principio diferentes niveles. La gente puede participar en la *información*, lo cual no es poca cosa teniendo en cuenta el ocultamiento que prima en muchas organizaciones; en la *consulta*; lo cual significa que se los invita a opinar pero no necesariamente se actúa con sus opiniones; y en la *decisión*, nivel que incluye a los anteriores y requiere el mayor compromiso de todos los anteriores. (p. 136).

Por consiguiente, el logro de una participación decisiva y decisoria es el nivel máximo de participación en el tema de sociopolítico, donde la comunidad es elemento fundamental en la aprobación de los planes y proyectos que le son inherentes.

En ese orden de ideas, en la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela la palabra “participación” se menciona cuarenta veces a lo largo de su exposición, consagrando especialmente la participación ciudadana en todos los espacios de toma de decisión en lo que respecta a sus intereses.

Del mismo modo, es importante comprender el significado que tiene la participación ciudadana en el mundo actual, ella no es sólo una participación sumativa, sino, más importante aún, una participación cualitativa. Esa participación es dimensionada en el

aporte cualitativo de cada uno de sus ciudadanos, en ese sentido resalta lo planteado por Cullen (2004):

...Es necesario interpretar la demanda social en términos de una ciudadanía democrática participativa, equipada lo suficiente con principios y saberes, como para hacerse cargo responsablemente del estado de derecho, no reduciendo la participación únicamente en la elección de representante para el gobierno, sino también buscando formas de organización social y control ciudadano en las decisiones públicas que permitan poner en evidencia, real y efectiva, los principios del orden democrático: la igualdad ante la ley y de oportunidades reales la división de poderes, la publicidad (y por lo mismo, la crítica) de las acciones de gobierno, la vigencia plena de los derechos humanos civiles y sociales. (p. 38).

De tal manera que la participación y sobre todo la participación democrática se corresponden a un nivel máximo de libertad democrática donde el individuo junto a sus conciudadanos actuando proactivamente es corresponsable de su propio devenir. Todas estas consideraciones son importantes al momento de establecer la viabilidad sociopolítica de los planes y especialmente de la viabilidad de la construcción de nuevas instalaciones deportivas de manera que estas den repuesta a los intereses y estén en correspondencia con las necesidades o requerimientos de las comunidades.

En ese mismo contexto se tiene que esa viabilidad sociopolítica es determinada por la participación decisoria de todos los sectores sociales y no debe convertirse en una "obsesión verbalista", Castellano y Giordani (2002), por parte de agentes políticos que en forma cínica mencionan insistentemente esa participación pero que no la promueven y peor aún, la eluden.

Por consiguiente se plantea que la construcción de nuevas instalaciones deportivas se conciba como el resultado del consenso de diversos elementos de la sociedad con intereses colectivos y con una misión compartida.

Llega así el momento en que deba considerarse de una manera más efectiva, una serie de aspectos como el tipo de actividad deportiva a desarrollarse en la futura instalación, ejemplo, en un sector de la ciudad puede ser interesante la construcción de una sala de armas o unas canchas de boliche; mientras que para otro sector estas instalaciones no despertarían ningún interés.

Visto de otra manera, un gimnasio de boxeo, un gimnasio de lucha, una pista de patinaje o pista de bicicross deben ser construidas en lugares cuyos habitantes manifiesten un interés colectivo en esas disciplinas deportivas a manera de evitar la subutilización de ellas.

De tal manera que se hace necesario el análisis de la conveniencia de construir una Ciudad Deportiva o construir un gran número de instalaciones deportivas distribuidas en forma estratégica en la ciudad. Cuando se dice que la distribución debe ser en forma estratégica, se debe a que esa distribución deba responder al interés de las localidades seleccionadas para su construcción. Es así que un gimnasio que albergue ciertas disciplinas deportivas pueda ser de sumo interés en un sector de la ciudad, pero que al mismo tiempo en otro sector sea objeto de protestas por la comunidad. Desde ese ángulo, Carbonnel (1991), reflexionando sobre la política deportiva francesa, insistía en la necesidad de atender la demanda Social:

¿Cuál es la demanda social? ¿Quién la determina? ¿Quién la tiene en cuenta? Sí la población de un pueblo pide una piscina circular de gran profundidad (8 m), con trampolín y pequeñas piscinas (1 m) que comuniquen con el vaso principal, se le construye por el mismo precio una piscina de 25 m donde no pueden hacerse más que carreras cronometradas o largos de piscinas hasta la neurosis (...) ¿Quién debe decidir sobre su espacio de vida? (...) Sí la gente prefiere el salto de trampolín, el buceo, los juegos de balón en el agua, no se le puede imponer los 400 m estilos. ¿Por qué multiplicar el número de los mal alojados? (...). (p. 40).

Así mismo, debe existir una clara visión sobre la utilización futura de esa instalación, por ejemplo, su aforo será adecuado para las necesidades futuras del país, ciudad o comunidad. Pudiera ocurrir que haya necesidad de construir instalaciones adecuadas para grandes eventos deportivos pero que ameritan una posterior reorientación luego de culminados esos eventos. Por ejemplo, el Telstra Stadium de Sydney fue construido para las competencias de atletismo y fútbol de los Juegos Olímpicos de Sydney con un aforo de 110.000 espectadores, sin embargo el interés colectivo era su futura utilización como sede de competencias de rugby, para lo cual se tenía planificado la eliminación de 35.000 asientos para cumplir con las dimensiones necesarias para albergar la cancha de rugby y así satisfacer ese interés colectivo.

En otras ciudades y en otros países puede ser más práctica la construcción de 100 canchas de fútbol de sílice que la construcción de un gran estadio de un aforo de 50.000 personas para la realización de grandes eventos en forma muy eventual y que de manera permanente no lo van a ocupar más de 5.000 aficionados.

Sobre la base de esa consideración es oportuno señalar también, que un fuerte desarrollo deportivo energizado por una constante, permanente y consistente actividad promueve la construcción de grandes instalaciones deportivas y no son éstas la que inducen el desarrollo deportivo per se. La construcción de un numeroso grupo de instalaciones de uso popular si pueden producir ese efecto. Es así que una comunidad comienza un fuerte desarrollo deportivo con la disponibilidad de pequeños gimnasios o espacios deportivos distribuidos estratégicamente a lo largo de su geografía y un gimnasio central multiuso donde se puedan realizar diferentes eventos deportivos, culturales u otros.

Por añadidura, el interés colectivo de preservar el ambiente, los recursos naturales y el acervo cultural son también elementos importantes en la discusión previa a la construcción. No pareciera coherente construir un complejo de piscinas en una comunidad que tiene serios problemas de abastecimiento de agua, tampoco sería adecuado la ubicación de una manga de coleo en zonas urbanizadas debido a la evidente contaminación ambiental que esta produce. Igualmente una instalación deportiva que permea el agua de lluvia no debería construirse sobre un acuífero que sustenta a una comunidad.

En relación a lo anterior debe considerarse también la armonía que las instalaciones deportivas deben tener con el contexto arquitectónico y ambiental donde van a ser construidas. Esto se evidenció en la planificación de algunas de las instalaciones deportivas construidas o remodeladas para los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992, éstas tenían que poseer una arquitectura armoniosa con el carácter histórico de Montjuic y sus monumentos históricos. Eso fue posible por la participación del gobierno, comité organizador, ayuntamiento, organizaciones culturales y sobre todo El Pueblo.

Indudablemente que una instalación bien proyectada para el quehacer deportivo, con una gran inteligencia social de los actores responsables del proyecto, con una decidida voluntad política y la participación de todos los sectores en forma desprendida y responsable, favorecerá en hacer de una instalación deportiva una obra que le dará mayor prestigio a un país, prestigio que incluye el bienestar general de la población. Individuo, comunidad y

Estado son elementos constituyentes de un sistema complejo de decisiones e intereses que deben actuar armónicamente en búsqueda del beneficio colectivo.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Barreau, J. y Morne, J. (1991). **Epistemología y Antropología del Deporte**. Madrid: Alianza Editorial.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453** (Extraordinaria), Marzo 24, 2000.
- Cullen, C. (2004). **Autonomía moral, participación y democracia y cuidado del otro**. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación. (2001). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.554**, Noviembre 13, 2001.
- Garrido, J. (2007). **Modelo Organizacional Inteligente para la Coevolución Deportiva del Estado Lara desde la Perspectiva de la Teoría del Caos**. Tesis Doctoral no publicada. Universidad Santa María. Caracas.
- López, J. (2007). **Planificación y Gestión Pública**. Caracas: Cendes.
- Maturana, H., **Biología del Fenómeno Social**. Disponible: <http://www.ecovisiones.cl> [Consulta: 2006, 2 octubre].
- Mires; F. (1996). **La Revolución que Nadie Soñó**. Nueva Sociedad: Caracas.
- Gorbachov, M., (2003). **Carta a la Tierra**. Barcelona: Ediciones del Bronce.
- Morin, E. (2004). **Introducción al pensamiento complejo**. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.
- Schvarstein, L. (2003). **La Inteligencia Social de las Organizaciones**. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Vernis, A., Iglesias, M., Sanz, B. y Saz, A. (2006). **Claves para el fortalecimiento de las organizaciones No Lucrativas**. Colombia: Editorial Norma.